

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

(Informe definitivo CER)

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Matemáticas
Universidad solicitante	Universidad de Zaragoza
Universidad/es participante/s	
Centro/s	Facultad de Ciencias

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, la ACPUA ha evaluado la calidad de la memoria del mencionado plan de estudios siguiendo su protocolo de evaluación para la verificación.

Esta evaluación ha sido realizada por una comisión de expertos independientes y de fuera de Aragón formada por académicos, profesionales y estudiantes de la correspondiente rama de conocimiento y que cumplen con los criterios de selección establecidos y publicados en la web de la Agencia.

La Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de ACPUA (SET), a partir del juicio técnico emitido por la comisión de expertos y tomadas en consideración las alegaciones presentadas por la Universidad al informe provisional, tras las deliberaciones oportunas, emite el siguiente informe definitivo: **FAVORABLE**

MOTIVACIÓN

El título se modifica para ampliar las plazas de nuevo ingreso de 100 a 120. La titulación justifica el aumento en el incremento en la demanda de matriculación en este título observada en los últimos años. Este aumento de estudiantado no afecta al profesorado, ni a las dotaciones de infraestructuras y por tanto, no se modifica ningún otro apartado de la memoria.

Se han evaluado favorablemente todos los aspectos señalados en el formulario de modificación que son los siguientes:

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA:

APARTADO DE LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN	MODIFICACIÓN REALIZADA
1.4-1.9 - Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas	Incremento del número de plazas de nuevo ingreso que afecta al número de plazas general. Así, se incrementa el número de plazas de nuevo ingreso de 100 a 120 y número de plazas en total de 400 a 480.
1.10 - Justificación del interés del título	Se motiva la solicitud de ampliación de número de plazas de nuevo ingreso incluyendo una justificación al final del documento, en la que se indica además, que el incremento de plazas no conlleva incremento de recursos.
7.1 - Cronograma de implantación	Se actualiza.
8.3 - Anexos	Se incluye la memoria elaborada por la Universidad de Zaragoza.
9.2 - Representante legal	Se actualiza.
9.1 - Responsable del título	Se actualiza.
9.3 - Solicitante	Se actualiza.
11 - Informe del SIGC	Se incluye informe del SIGC.

De acuerdo con el estándar europeo ESG 2.6, este informe será objeto de publicación en la página web de la ACPUA y en la base europea de informes sobre la calidad de las enseñanzas y centros universitarios DEQAR.

EL PRESIDENTE DE LA SUBCOMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES